



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

22948 *Sanitat M audiència prèvia expedient M-11-2012*

AREA DELEGADA DE SALUD.

Por no haber podido ser efectuada la notificación en el domicilio que figura al expediente de referencia, que a continuación se relaciona, no haber contestado a los avisos dejados y no tener conocimiento de ningún otro, por el presente edicto se notifica que:

Como consecuencia de la denuncia formulada y comprobada por los servicios municipales correspondientes, por molestias irrogadas por malas condiciones y ladridos de perros ubicados en la vivienda de la c/ Cala Malgrana nº 11-3º-4ª, de Palma, se le concedió el plazo que determina la Ley de procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992) para formular las alegaciones y presentar los documentos que crea oportunos, no obstante, habiendo transcurrido el plazo sin que se haya formulado alegación alguna, es por lo que, y previa a la resolución del expediente, se le concede una nueva audiencia, al objeto de que, en el plazo de DIEZ DIAS, para formular las alegaciones que estime pertinentes.

-SRA. FRANCISCA VIZCAINO PEREZ: D.N.I. nº 43.059.712-D, por molestias irrogadas por malas condiciones y ladridos de perros, ubicados en la vivienda de la c/ Cala Malgrana nº 11-3º-4ª, de Palma.

Expediente M11/2012

Lo que le comunico que se hace público, en cumplimiento del que establece el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción que le da la Ley 4/99, y el artículo 194 del R. D. 2568/86 de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

Palma, a 20 de noviembre del 2012

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO,
Rosa Llinas Bosch,

